

RESOLUCION de 18 de julio de 1989, solicitud permiso de investigación minera número 11.990.

Se hace saber que por don José García Gómez, vecino de Fregenal de la Sierra (Badajoz), con domicilio en calle Segura, n.º 15, se ha presentado en estas Oficinas, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día 26 de abril de 1989, una instancia solicitando permiso de Investigación para mineral de granito, con una extensión de ciento ocho (108) cuadrículas mineras, con el nombre de «Chaparral de San Benito», al que ha correspondido el número 11.990, estando enclavado en los términos municipales de Fregenal de la Sierra, Jerez de los Caballeros e Higuera la Real (provincia de Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
Pp	6º 44' 00"	38º 12' 00"
1	6º 38' 00"	38º 12' 00"
2	6º 38' 00"	38º 10' 00"
3	6º 44' 00"	38º 10' 40"

quedando cerrado el perímetro de las 108 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 18 de julio de 1989.

El Jefe del Servicio

RESOLUCION de 13 de julio de 1989, otorgamiento de permiso de investigación minera n.º 9.641.

La Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: Que ha sido otorgado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.641, PLASENZUELA, Sección C, 144, La Cumbre y Trujillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10.5 del Reglamento General para

el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El Director General,
J. MANUEL ROMERA FERNANDEZ

RESOLUCION de 10 de junio de 1989, otorgamiento de permisos de investigación minera n.º 11.874, 11.899 y 11.907.

La Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que han sido otorgados los Permisos de Investigación que a continuación se indican, con expresión de los números, nombres, minerales, superficies y términos municipales:

11.874, «PEPITA», Barita, 6, Malcocinado y Azuaga.

11.899, «GRABASA III», Granitos, Carbonatos Cálcidos y otras rocas industriales, 27, Valencia del Ventoso y Fregenal de la Sierra.

11.907, «CARBAL», Rocas Ornamentales y todos Sección C), 1, La Roca de la Sierra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El Director General,
J. MANUEL ROMERA FERNANDEZ

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 24 de julio de 1989, por la que se adjudica definitivamente la Elaboración de la Cartografía de la Región Extremeña, 1989.

Convocado concurso público para la Elaboración de la Cartografía de la Región Extremeña, 1989, en el Diario Oficial de Extremadura n.º 36 de 9 de mayo pasado, y celebrada la Mesa de Contratación correspondiente el día 16 de junio, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente;

RESUELVO

Adjudicar definitivamente el mencionado trabajo a PLATYCSA, por un importe total, I.V.A. incluido,

de 6.190.000 pesetas (SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESETAS), y un plazo de ejecución de seis meses, debiendo efectuarse dicho trabajo de acuerdo con lo previsto en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

Mérida, 24 de julio de 1989.

El Secretario General Técnico,
(Orden 21-6-88)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 24 de julio de 1989, por la que se adjudica definitivamente la Elaboración de las Normas Subsidiarias de Talayuela.

Convocado concurso público para la Redacción de las Normas Subsidiarias de Talayuela (Cáceres), en el Diario Oficial de Extremadura n.º 37 de 11 de mayo pasado, y celebrada la Mesa de Contratación correspondiente el día 19 de junio, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente;

RESUELVO

Adjudicar definitivamente el mencionado trabajo a TESYT, por un importe total, I.V.A. incluido, de 8.000.000 pesetas (OCHO MILLONES DE PESETAS), y un plazo de ejecución de siete meses, debiendo efectuarse dicho trabajo de acuerdo con lo previsto en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

Mérida, 24 de julio de 1989.

El Secretario General Técnico,
(Orden 21-6-88)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 24 de julio de 1989, por la que se adjudica definitivamente la Redacción de las Normas Subsidiarias de Trujillanos.

Convocado concurso público para la Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Trujillanos (Badajoz), en el Diario Oficial de Extremadura n.º 40 de 23 de mayo pasado, y celebrada la Mesa de Contratación correspondiente el día 28 de junio, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del

Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente;

RESUELVO

Adjudicar definitivamente el mencionado trabajo a don José Benito González, por un importe total, I.V.A. incluido, de 1.600.000 pesetas (UN MILLON SEISCIENTAS MIL PESETAS), y un plazo de ejecución de siete meses, debiendo efectuarse dicho trabajo de acuerdo con lo previsto en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

Mérida, 24 de julio de 1989.

El Secretario General Técnico,
(Orden 21-6-88)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 24 de julio de 1989, por la que se adjudica definitivamente la Redacción de las Normas Subsidiarias de San Pedro de Mérida (Badajoz).

Convocado concurso público para la Redacción de las Normas Subsidiarias de San Pedro de Mérida (Badajoz), en el Diario Oficial de Extremadura n.º 40 de 23 de mayo pasado, y celebrada la Mesa de Contratación correspondiente el día 28 de junio, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente;

RESUELVO

Adjudicar definitivamente el mencionado trabajo a don José Benito González, por un importe total, I.V.A. incluido, de 1.500.000 pesetas (UN MILLON QUINIENTAS MIL PESETAS), y un plazo de ejecución de siete meses, debiendo efectuarse dicho trabajo de acuerdo con lo previsto en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

Mérida, 24 de julio de 1989.

El Secretario General Técnico,
(Orden 21-6-88)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 24 de julio de 1989, por la que se adjudica definitivamente la Redacción de las Normas Subsidiarias de Higuera la Real (Badajoz).

Convocado concurso público para la Redacción de las Normas Subsidiarias de Higuera la Real (Bada-